



Corte Suprema de Justicia de la Nación

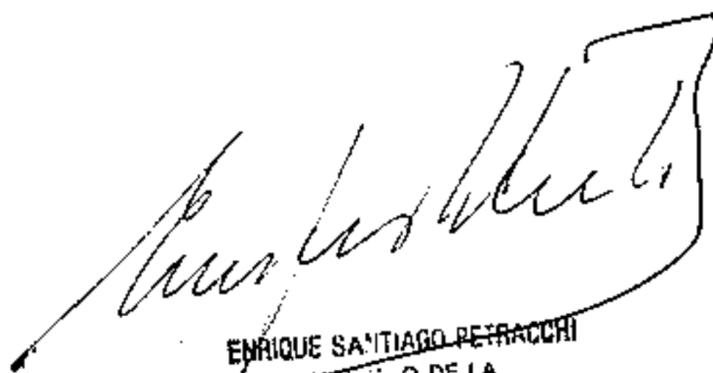
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones y teniendo en cuenta que se deslizó un error material,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 2209/2003, de fecha 24 de noviembre ppdo., en el sentido que el vencimiento de la prórroga de los contratos allí autorizada para el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, es el 31 de mayo de 2004 y no como se consignara.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION